

ANUNCIO de 26 de febrero de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo GR-0915.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 15 de julio de 2010, por «No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa», causa c) prevista en el artículo núm. 15 apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Rehabilitación Cartuja-La Paz-Almanjáyar, sita en C/ María Teresa de León, núm. 10, 18013, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

MATRÍCULA	MUNICIPIO (PROVINCIA)	FINCA	DIRECCIÓN VIVIENDA	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
GR-0915	GRANADA	99413	JOAQUINA EGUARAS 020 B	CASTELLANO GARCÍA EDUARDO
GR-0915	GRANADA	SC_000111	JOAQUINA EGUARAS 021 B C	MARTÍN PINEDO FRANCISCO
GR-0915	GRANADA	99455	JOAQUINA EGUARAS, 21-2ºB	LÓPEZ CASTRO MIGUEL
GR-0915	GRANADA	SC_000123	JOAQUINA EGUARAS 021 3 D	GUISADO DAVILA PEDRO R.
GR-0915	GRANADA	99471	JOAQUINA EGUARAS 022 B. C.	GONZÁLEZ SÁNCHEZ JUAN
GR-0915	GRANADA	99515	JOAQUINA EGUARAS 166 23 2	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ TRINIDAD

Granada, 26 de febrero de 2011. El Instructor, Miguel Mateo Ocaña Torres; el Secretario Francisco Javier Fernández Sánchez.

Granada, 26 de febrero de 2011.- La Gerente Provincial, María del Mar Román Martínez.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de la Barriada Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados desconocidos, la resolución de la relación arrendaticia de la Vivienda de Protección Oficial que se cita.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 10 de mayo de 2010, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a los posibles interesados, en subrogación al amparo del art. 16 de la LAU, la resolución de la relación arrendaticia de la vivienda sita en C/ Escultor Sebastián Santos, conjunto 9, bloque 1, planta 4, letra D, grupo SE-0903, cuenta 656, realizada a doña Araceli Vázquez Silva. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

La Resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto), C.P. 41.013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 3 de marzo de 2011.- El Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, P.D. (Resolución de 11.2.2005), el Gerente de la Oficina Rib Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a los requerimientos y resoluciones cuya notificación no se ha podido practicar, relativos a expedientes acogidos a la Orden que se cita.

La Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo ha dictado distintas resoluciones y tramitado distintos requerimientos con respecto a los expedientes de incentivos citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

Al haber intentado la notificación y no habiendo sido posible practicarla, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento integro de las mismas podrán comparecer los interesados en el Servicio de Proyectos e Iniciativas Emprendedoras, sito en el Polígono Hytasa, calle Seda, nave, 5, de Sevilla.

INTERESADO: ANGÉLICA CORTES SANGUINO.
EXPEDIENTE: SE/TA/05120/2007.
MOTIVO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

INTERESADO: ROBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
EXPEDIENTE: JA/TA/08889/2007.
MOTIVO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

INTERESADO: CELESTE CRUZ RAMA.
EXPEDIENTE: JA/TA/01352/2007.
MOTIVO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

INTERESADO: MOISÉS FERNÁNDEZ FRANCO.
EXPEDIENTE: HU/FI/00025/2007.
MOTIVO: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.